



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP

05887311200120180008801

TIPO RECURSO:

Extraordinario de Casación

RECURRENTE:

JUAN MAURICIO RESTREPO MUNERA

OPOSITOR:

MUNICIPIO DE YARUMAL

FECHA SENTENCIA:

06 de noviembre de 2025

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

SL2634-2025

EN SEDE DE INSTANCIA - PRIMERO: REVOCAR los numerales 2, 3, 4 y 9 de la sentencia del 21 de octubre de 2020, proferida por el Juzgado Civil Laboral del Circuito de Yarumal dentro del proceso ordinario laboral seguido por JUAN MAURICIO RESTREPO MÚNERA contra el MUNICIPIO DE YARUMAL, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: CONFIRMAR en lo demás la decisión apelada – SIN COSTAS - SALVAMENTO DE VOTO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ y DR. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

DECISIÓN:

DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 19/01/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 19/01/2026, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 22/01/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 06 de noviembre de 2025.

SECRETARIA